

# NARRATIVAS DE LOS SURES

LA ETNIZACIÓN DEL  
CONTRABANDO

---

**Sol Atencio**

RESPE  
Mi  
Territorio



Les comparto esta narrativa acerca de una situación particular que tuve la oportunidad de vivir en el año 2015 en mi ciudad natal: Maracaibo, Venezuela, y cuyo origen se remonta al año 2008 momento en el cual se empieza a evidenciar un grave problema de escasez de alimentos en el país.

**La escasez de diversos insumos, en especial productos alimenticios con precios regulados (situación que hasta la fecha sigue existiendo) se debe, entre muchos factores, al control de cambio; la estatización de empresas; la baja en los precios del petróleo en un país con alta dependencia petrolera; la disminución de la producción nacional; el incremento paulatino del gasto público, a lo que se le suman factores de índole política, como el contrabando y el acaparamiento por parte de empresas privadas que buscan la desestabilización, lo que el gobierno llama “la guerra económica” encabezada por la derecha política/empresarial nacional y extranjera.**

La convergencia de todos estos factores ha merchado el erario público y ha ocasionado una crisis económica y social sin precedentes en la historia contemporánea del país.

El fenómeno que pretendo explicar se refiere a una práctica económica que surge en esta coyuntura crítica y que es protagonizada en un número bastante significativo por indígenas Wayuu, me refiero al contrabando de alimentos a través de la frontera colombo-venezolana, para cuyo análisis retomo algunos conceptos y categorías de la Teoría del Control Cultural (Bonfil Batalla, 1988).

**El Pueblo Wayuu es un grupo indígena que habita en la Península de la Guajira en el noroeste de Venezuela y noreste de Colombia en la zona fronteriza entre ambos países; entre algunos de sus elementos culturales más representativos destacan prácticas y acciones que caen dentro del campo que Bonfil Batalla llama cultura autónoma, como la figura del “Palabrero” o pütchipü’üi que forma parte de un sistema normativo reconocido como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.**

La cuestión planteada es la siguiente: Históricamente los Wayuu se han dedicado al pastoreo de ganado caprino y al comercio transfronterizo como estrategias económicas para la supervivencia.

Para el caso del comercio binacional, podemos considerar que los Wayuu lo han detentado como echando mano de elementos culturales de organización y conocimiento a través de los cuales hacen posible la participación de sus miembros como experiencias asimiladas y sistematizadas (Bonfil Batalla, 1988, pág. 5) sobre la cual ostentan un poder para la toma de decisiones, como parte de una cultura apropiada.

**Uno de los factores principales que hacen del contrabando binacional un elemento cultural apropiado identitario del pueblo wayuu es la ausencia de restricciones o controles migratorios fronterizos, ya que la identidad Wayuu es una identidad étnica y no nacional.**

¿Por qué es una identidad étnica? porque cumple con los supuestos planteados por Bonfil Batalla para la definición de un grupo étnico:

- Reconocimiento de un origen común.
- Reconocimiento de un “nosotros”, ante los “otros”, como dice Cardoso de Oliveira (1976 :41) el carácter relacional y contrastativo de la identidad.
- Comparten elementos, rasgos y manifestaciones culturales como la lengua (wayuunaiki), el sistema normativo, la organización social, memoria colectiva, fiestas y prácticas económicas como el comercio binacional (Bonfil Batalla, 1988).

**Esta práctica cultural del comercio binacional ha motivado que muchos indígenas wayuu, en especial mujeres, hagan del contrabando un modo de subsistencia; por esta razón, hoy en día en la ciudad de Maracaibo se asocia al Wayúu o Guajiro con el contrabandista.**

Pero para los Wayuu lo que ellos hacen no es “contrabando” ya que ha formado parte de sus



Foto: Periodismo con un plus

normas consuetudinarias y de sus prácticas económicas.

**Son comerciantes que compran barato, que utilizan algunos métodos para llevar el producto y venderlo, pero la diferencia ahora radica en que esta práctica tiene influencia directa sobre la economía y la política del país.**

En la actualidad, entre la modernidad y el Estado de Derecho, se conceptualiza esta práctica cultural como un “delito” conllevando por lo tanto a la tipificación de esta conducta como “contrabando” con sus respectivas consecuencias jurídicas; de esta forma lo que antes era el modo cotidiano de sustento local, ahora es una práctica ILEGAL.

La pregunta es: **¿Podría considerarse el comercio binacional como cultura autónoma así como ellos se lo adjudican?; ¿En qué momento temporal una acción cultural pasa de ser apropiada a ser autónoma?**, considero que, siguiendo el planteamiento de Bonfil, esta práctica propia de la organización



económica Wayuu, es un elemento constitutivo de una cultura apropiada que surge de la mano de la constitución de los estados-nación y de sus dinámicas monetarias, políticas, sociales, económica y que se enmarcan en una realidad de pobreza y exclusión de este grupo étnico.

**Sería un elemento cultural (apropiado) de organización, de forma de relaciones sociales sistematizadas, que se manifiesta a través de la participación de los miembros de este grupo étnico y la capacidad que tienen para decidir sobre esto.**

Según Bonfil, no es cultura autónoma porque esta no es producida (aunque si conservada y reconocida) como patrimonio existente...pero lo interesante es eso : si el grupo adquirió la capacidad de decisión sobre esta manifestación de su cultura que, aunque ajeno en un principio, se asimiló y se desarrolló como un conocimiento transmitido, como una habilidad y reapropiación de las condiciones del entorno y que son parte de sus normas consuetudinarias y de la naturaleza ideológica de su identidad ( en palabras de Cardoso de Oliveira) ¿En qué momento

puede pasarse de lo apropiado a lo autónomo...en cuánto tiempo y quién lo decide?, ¿sería desde el observador, o desde el interior del grupo étnico?

Foto: Vanguardia

